PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8957703 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena-Regional Atlántico -Centro Para El Desarrollo agroecológico Y Agroindustrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8957703 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/01/2026
OBJETO	Prestar servicios Personales de carácter temporal como INSTRUCTOR para la formación profesional integral, en las competencias de MULTIMEDIA de los programas de formación de nivel TITULADA Y COMPLEMENTARIA en las modalidades PRESENCIAL Y VIRTUAL, mediante estrategias que aporten en el diseño y desarrollo curricular en el Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.
CONTRATISTA	JORGE DAVID RAMOS CAÑAS
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	17/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 39.380.445

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	85-46-101049424	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/2026	
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	17/03/2027	$ 3,938,044.50

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 12.021.399	$ 12.021.399	$ 27.359.046	30,5 %

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a la planeación académica vigente y a la continuidad de los procesos formativos programados hasta el mes de diciembre del presente año, se hace necesario ampliar el período de contratación de los instructores vinculados a los programas de formación activos en el Centro.

El crecimiento sostenido en la matrícula, la ampliación de la cobertura institucional y el fortalecimiento de la oferta académica en programas de alta pertinencia sectorial han generado un incremento significativo en la demanda del servicio formativo, impactando directamente la carga académica y operativa de los instructores. En este contexto, se requiere garantizar la permanencia del talento humano durante todo el ciclo académico, asegurando la continuidad pedagógica, el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y la adecuada ejecución de los procesos misionales hasta la finalización del calendario formativo.

La necesidad de ampliación contractual se fundamenta en la dinámica y desarrollo continuo de los siguientes programas: Tecnólogo en Desarrollo de Procesos de Mercadeo, Asistencia Administrativa, Coordinación de Procesos Logísticos, Análisis y Desarrollo de Software y Atención Integral al Cliente. Estos

programas presentan un incremento en el número de fichas activas y aprendices, lo que implica una mayor intensidad en las actividades de formación.

Así mismo, estos procesos requieren acompañamiento técnico permanente, supervisión de las actividades formativas y seguimiento a la evaluación de competencias. Adicionalmente, los instructores apoyan actividades estratégicas institucionales como la actualización y gestión curricular, así como el acompañamiento integral a los programas de formación.

En consecuencia, la ampliación del período contractual responde a una necesidad técnica y operativa derivada de la demanda real del servicio educativo, garantizando la calidad, pertinencia y continuidad del proceso formativo, y evitando afectaciones en la prestación del servicio.

El compromiso presupuestal es el nro. 29526- 2026

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del contratista se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	$ 3.730.779
Marzo	$ 4.145.310
Abril	$ 4.145.310
Mayo	$ 4.145.310
Junio	$ 4.145.310
Julio	$ 4.145.310
Agosto	$ 4.145.310
Septiembre	$ 4.145.310
Octubre	$ 4.145.310
Noviembre	$ 4.145.310
Diciembre	$ 2.210.832
TOTAL	**$ 43.249.401**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución por veintiocho (28) días, será hasta el 16 de diciembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 3.868.956,00). Por ende, el valor total del mismo será de

CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($43.249.401,00).

6. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el contratista deberá realizar la actualización de las garantías contractuales, conforme a la modificación del contrato, ajustando su vigencia y valor asegurado de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y previa aprobación por parte de la entidad.

Para constancia se firma en Sabanalarga el 08 de mayo de 2026.

DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8957703 – 2026.

Elaboró: Laura Victoria Alonso – Apoyo jurídico de contratación.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios